



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de noviembre de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00258-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : Acciones de monitoreo y acompañamiento a docentes de Centros de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio en el desarrollo de Programas de Estudio

REF. : a) R.D. N° 3791-2023-UGEL N° 07 Aprueba Plan Anual de Actividades del AGEBATP 2023  
b) E-SINAD ETP2023-INT-0414338.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo de acciones de monitoreo y acompañamiento con Directivos de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio a docentes que desarrollan Programas de Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales, consignada en la meta de Supervisión y monitoreo del documento de la referencia a).

En tal sentido, comunico la ejecución del monitoreo en mención a desarrollarse a través de formularios en Google Drive del 08 de noviembre al 30 de noviembre del presente año. Se adjunta ficha de monitoreo a aplicar y Data de Docente que desarrollan programas de estudio de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio (Noviembre 2023).

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMZS/DUGEL07  
BVMA/JAGEBATP  
RMTB/EE

EXPEDIENTE: ETP2023-INT-0414338 CLAVE: 88A762

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

